

que por este supremo tribunal se dicte la resolución que solicita: vista igualmente la excusa voluntaria que hizo el Señor fiscal militar D. Justo Verdeja de tomar conocimiento en este recurso, por haber tenido intervención en la indicada causa como comandante general interino que fué del mismo estado: la que igualmente formalizó el Sr. Jáuregui, por haber insistido dicho defensor en la recusación que interpuso el anterior defensor coronel de ejército D. Mariano Villaurrutia, en su escrito de 6 de noviembre último, y lo pedido *in voce*, por el Sr. fiscal letrado, con lo demás que se tuvo presente, y ver convino, dijeron: que declaraban, y declararon no haber lugar, como pidió dicho Señor fiscal. Así lo proveyeron y rubricaron.—Siete rúbricas de los Señores presidente Quintanar, ministros Oluez, Rayón, Peza, Valdivielso, Castañeda, Cosío.—Lic. Donaciano Mendoza, Secretario.”

Documento Núm. 15.

Causa del padre fray Francisco Martínez.

Pedimento y conclusión fiscal.—Juan José Andrade, coronel de ejército, teniente coronel mayor del 5º regimiento de caballería y fiscal nombrado por el señor comandante general de las armas del distrito para formar causa criminal á fray Francisco Martínez religioso dominico, para averiguar el crimen de lesa-nación de que se le acusa, hace presente al consejo que este religioso español de nacimiento, según manifiesta la causa que se acaba de oír, es el autor principal, el corifeo, el director y como la alma del plan liberticida inventado para trastornar el gobierno republicano federal desde sus cimientos, y volver á sujetar á la nación mexicana al terrible y nefando yugo de la España, proclamando por rey y señor al sardanápalo Fernando VII prevaleándose del sacrosanto nombre de la religión, de mentiras, de

intrigas horrendas y de seducir á los españoles y americanos incautos, con facultades que si son ciertas lo constituyen más criminal.

Las paredes mismas de este salón temblaron al resonar por sus ángulos la ingratitud con que correspondió la buena acogida que le hizo la nación mexicana, admitiéndolo en su seno y proporcionándole todos los auxilios necesarios en la religiosísima provincia de su orden del Estado de Oaxaca, que no le presentó otra cosa en sus moradores, sino ejemplos de lealtad, de patriotismo y de virtud; la negra y páfida correspondencia con que procedió abusando de su sagrado carácter, del oficio de párroco de Chimalapa y del hábito respetable que vestía para esparcir la semilla de la rebelión contra la patria, en Tehuantepec, en Oaxaca, en Puebla y finalmente en México, extendiéndola á otros muchos lugares por medio de sus emisarios, por sus proclamas, por sus cartas y por todos cuantos arbitrios se le presentaron. En una palabra, el consejo tiene á la vista al comisionado regio, á ese D. Juan Clímaco Velasco, al hombre de las confianzas de Fernando VII, al corresponsal, al amigo y al autorizado para dar empleos, al que tuvo la avilantez de pretender abismar á los mexicanos en la servidumbre, cargarlos de grillos y reducirlos á una suerte más infeliz que la anterior, de que gloriosamente se libertaron á esfuerzos de su valor, y por los grandes sacrificios que hicieron de sus intereses, de su sangre y de su existencia.

Para cumplir con las obligaciones del cargo de fiscal que me estrechan nada menos que á defender á la patria, poniendo á la vista del consejo en toda su criminalidad el proyecto horrible de la revolución intentada por el padre Martínez, dividiré en dos épocas sus horrosos procederes, comenzando á contar la primera desde que la justicia tuvo anuncio de ellos; y la segunda, desde que dentro de la misma prisión excitó á una nueva rebelión á sus secuaces para acabar con la república, con la federación y con la independencia y libertad de la nación mexicana.

Continuaba ésta su carrera gloriosa con la seguridad que la nave lo ejecuta en el tiempo bonancible: los mexicanos descansaban tranquilos en su misma confianza, sin pensar siquiera abrigar en su seno víboras ponzoñosas que quisieran envenenar sus satisfacciones, robándoles el más precioso tesoro que es el de la libertad; pero el cielo que tan visiblemente se digna protegerlos, se valió para desper-

tarlos del sueño tranquilo del patriotismo en que yacían, de la audacia del difunto padre Arenas. Ella fué el sacudimiento poderoso que los hizo volver en sí; por este medio tuvieron la primera noticia del plan horrible que sórdidamente se propagaba por la nación; y de resultas de las diligencias exactas que se practican en el momento, se tropieza con una caja en los comunes del convento de San Diego, que no como la de Pandora contenía todos los males, sino por el contrario el mayor de todos los bienes, porque descubrió el pérfido plan que se proyectaba.

Entre los papeles que contenía se percibió alguna noticia del padre Martínez y el nombre de Juan Clímaco Velasco comisionado regio; y esto obligó al fiscal de aquella causa á pedir el registro de la celda que ocupaba en el convento de Santo Domingo: se verifica así y únicamente se encuentra una tira de papel con un renglón que dice Juan Clímaco Velasco, según que consta á las fojas 348 y 349.

Otro de los papeles fué una carta firmada por María Sofía, fojas 337, en la que se explica los diferentes modos con que habían de tratarse con sus autores los cómplices de la conspiración; asemejándose mucho la letra á la firma de Juan Clímaco Velasco con que están suscritos la proclama y el plan, se mandaron reconocer por peritos á las fojas 386 y 387; y á más se comparó con otra que corre á las fojas 363, y se encontraron conformes y ser todas iguales y de una misma mano. Se adoptó este medio porque el padre Martínez, obcecado en su perversidad se negó á hacer el reconocimiento, como lo ha hecho para todas las demás contestaciones que ocurrieron en la causa y de lo cual adelante hablará el fiscal.

A las fojas 324, 326 vuelta, 331 vuelta, 333 y 335 vuelta, se ven también otras firmas de *Juan Clímaco Velasco comisionado regio* suscribiendo las instrucciones fundamentales para verificar el pronunciamiento por la religión y por la España, con más la invitación para propagar el plan; y los peritos que las reconocieron convienen en ser del puño y letra del padre Martínez.

Estos documentos y las firmas son iguales á los que se encuentran en el baúl del reo Manuel Segura, ya finado, aprehendidos por el regidor D. Ignacio Paz, que contribuyó de esta suerte con su celo al descubrimiento de un hecho tan interesante á la nación.

Ha oído el consejo que á las fojas 45 vuelta se leyó el borrador

de la proclama hallada en el baúl de Segura, quien afirmó fué el mismo que el padre Martínez le dió para sacar varias copias, de las cuales algunas que se echaron á perder el mismo padre enmendaba. Segura era su amanuense, recibía de salario un peso diario, y fué recomendado para el destino por el padre Arenas, con el pretexto de que iba á servir á D. Pedro Segura, que fué el nombre con que se disfrazó el mismo padre Martínez. Este secreto misterioso se descubrió con la sorpresa que originó á Manuel Segura ver que su patrón se llamaba Francisco Martínez, que era sacerdote y religioso, y no Pedro Segura como se le había dado á entender y lo manifestó al tiempo de carearse ambos.

El dicho de este testigo es muy recomendable por deponer de hechos propios y tan esenciales como que en ellos estaba cimentado el plan de la revolución: ¿hasta qué grado llegaría la astucia del padre Martínez cuando al poseedor de sus principales secretos le pudo ocultar su verdadero nombre y estado por algún tiempo? La consecuencia natural que mana de este antecedente es, que por lo versado que está en el crimen de la rebelión, es comparable si no excede á Catalina y á todos los grandes conspiradores que refiere la historia.

Además añade en su declaración de fojas 117 vuelta, que el padre Martínez lo mandó al correo diversas ocasiones á buscar cartas para Juan Clímaco Velasco, Manuel Cervantes y Romualdo Porter, manifestando así que este Proteo de la revolución tomaba tantos nombres cuantas aquel formas diversas, hecho igualmente que comprueba la perversidad de sus procederes, pues si sólo ocultar el nombre propio en las materias criminales es sospecha poderosa de ser reo el que lo ejecuta, ¿qué deberá decirse del padre Martínez que usó de tantos para ocultar sus miras perniciosas?

El muchacho Mariano Torres, que era también su familiar y constantemente lo acompañaba, afirma que á pocos días de la prisión del padre Arenas, fué cuando lo vió usar de los supuestos nombres de Pedro Segura, D. Luis García y el último con que salió de esta capital D. Benito Sánchez, fojas 94, asegurando también que Martínez usaba el nombre de Juan Clímaco Velasco, fojas 375.

El testigo Luis Druna, que vivía en la casa del padre Arenas, expone en su declaración y careos, fojas 25 vuelta y 126 vuelta, que conoció al padre Martínez con el nombre de Juan Clímaco.

Resulta por el dicho de estos tres testigos conformes que el padre Martínez entre los nombres que ha usado es uno el de Juan Clímaco Velasco, y siendo éste el que dice ser comisionado regio, autor de la revolución, director de ella, promovedor de trastorno del gobierno y promovedor de la rebelión para sujetar á los mexicanos al feroz yugo de Fernando VII, no se puede dudar de que él es el corifeo de atentado tan horrible, enemigo capital de la patria, perturbador de su quietud, de su independencia y libertad y digno de los castigos que las leyes dictan contra los traidores; pero aun hay otras pruebas demostrativas de esta verdad.

El padre Arenas á fojas 179 vuelta afirmó que el inventor de los planes de conspiración que corren en la causa era el religioso fray Francisco Martínez; que los formó en el curato que servía en el obispado de Oaxaca y los había extendido en Tehuantepec. El muchacho Torres refiere que el padre Martínez en el curato que servía nombrado Chimalapa, en el territorio de Tehuantepec, mandó abrir un sello cuyas letras en cifra decían comisionado regio.

Una y otra declaración prueban no sólo que el padre Martínez es el Juan Clímaco Velasco, que subscribió los planes de revolución y las proclamas para promulgarlos, sino que fué el autor del proyecto que se autorizó con el título de comisionado regio é inventó un sello para más fácilmente persuadir á las gentes su misión y darse una superioridad muy recomendable para ser más atendido, atraerse el mayor respeto y prevenir el concepto de las gentes. De cuantos modos puede probarse un proceder tan avanzado é inicuo se ha demostrado en la cansa que el padre Martínez es el Juan Clímaco Velasco, comisionado regio.

La conducta que observó en esta primera época de la causa, contribuyó á ratificar todas las pruebas mencionadas. Endureciendo su corazón con la perfidia, obcecado su entendimiento en la maldad, y deleitándose su voluntad en el cuadro sangriento y desastroso originado por la rebelión que le presentaba su fantasía, se empederneció su alma y con la serenidad de un hombre despechado, se presenta ante la justicia para dar la última prueba del extremo hasta donde puede llegar la dureza de quien se obstina en el crimen y sólo piensa en triunfar con la guerra y la muerte.

No ha querido entrar en contestación alguna; despreció toda

consideración, y sus respuestas son tan desesperadas como atrevidos sus proyectos. No le ha impuesto el resplendor de la justicia; no le ha movido el poder de la razón; y con una frialdad que sólo cabe en su alma endurecida, se avanza al sepulcro para ocultar en su lobreguez su persona, sus secretos, sus cómplices y sus delitos, por no poder sufrir el brillo hermoso de la independencia. Este es el único recurso de los criminales: morir sacrificándose en la ara de la desesperación para castigar en sí mismos el no haber logrado las empresas que se proponían.

La ley que sabe distinguir la firmeza de la obcecación criminal, califica á ésta por una comprobación de las pruebas justificativas de los crímenes, porque bien conoce y sabe que la malicia se prevale de esta clase de ferocidad para encubrir sus atrocidades y que no se perciba el rastro por donde la astucia los dirige.

La luz de la verdad siempre resplandece, y las nubes que se le oponen la hacen aparecer más hermosa cuando acaba de hacerlas: esto sucedió con el padre Martínez. La nube densa de su silencio hace relucir más la verdad en esta causa, y en ella aparecen los crímenes de que se le acusa de un modo positivo, claro y demostrado; siendo él mismo quien presenta los datos que forman la segunda época de que pasa á encargarse el fiscal.

En el profundo silencio de la prisión su malicia discurre arbitrios para realizar sus planes y llevar á efecto la ruina absoluta de los Estados Unidos Mexicanos. Sus ideas ratificadas por los deseos de la destrucción de la independencia y libertad de que goza la república devoran sus entrañas, y todas las medidas que tenía proyectadas y contenidas con el dique de la imposibilidad, se precipitaron en un momento con la furia que el agua cuando se quita la compuerta que la detiene. Luego que por el estado de la causa nombra el defensor que promueva sus derechos, fué su primer cuidado seducirlo, atraerlo á sus ideas y constituirle partícipe de su maledicencia. El teniente D. José María Velasco que admitió el cargo para desempeñarle con la integridad y el honor con que siempre ha procedido en todo, se escandaliza; percibe el extremo de la perversidad á que se le quiere conducir; conoce los muchos bienes que puede atraer á su patria si aparenta que se inicia en los misterios que se le proponen descubrir, y guiado de intención tan patriótica, se manifiesta dócil á con

tribuir á las ideas de la revolución, y animado el padre Martínez, comienza desde luego á descubrirle los secretos que abrigaba en su corazón.

El primer paso que dió fué el ponerse en relación con los principales cómplices de su abominable proyecto: el consejo se ha impuesto en el contenido de las cartas fojas 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 204, 205, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 217, 219, 222, 247, 258 y 331; en todas usó de la media firma de Velasco, menos en la del general D. Pedro Negrete que puso el nombre de Juan Clímaco: escribió al general D. Gregorio Arana, á D. Justo Escalante y á otros; por su contenido se percibe lo adelantado del plan de la revolución.

Para mantener más adicto al teniente Velasco le expidió el título de teniente coronel, el que es preciso refera el fiscal, porque comprende la confesión expresa que ha hecho el padre Martínez de todos sus atentados. Dice el nombramiento:—"Juan Clímaco Velasco, comisionado regio, inventor del proyecto, primer miembro de la causa y director de sus operaciones, etc.," continúa después: "En atención á los méritos y servicios de D. José María Velasco hechos á la causa, he tenido por justo el concederle el empleo de teniente coronel efectivo del primer escuadrón de la Fe, y en uso de las facultades á mí concedidas por el rey de las Españas é Indias, que Dios guarde. En México, á las sombras de un calabozo y á los veinte días del mes de mayo de mil ochocientos veintisiete.—*Juan Clímaco Velasco*, comisionado regio.—Valga por sello mi firma secreta."

He aquí cómo la misma verdad rompió el velo del criminal silencio guardado por la obstinación del padre Martínez en todas las actuaciones de la causa. Él mismo ministró el testimonio mejor contra sí; él mismo con sus hechos confesó lo que ha prometido ocultar con su silencio; él mismo ha dicho ser el inventor del proyecto, el primer miembro de la causa y el director de las operaciones; él mismo se ha llamado Juan Clímaco Velasco, comisionado regio; él mismo ha dicho y confesado que le tiene conferidas facultades el rey de España y las puso en ejecución confiriendo el empleo de teniente coronel efectivo del primer escuadrón de la Fe al teniente D. José María Velasco. Vea, pues, el consejo con cuánta razón dijo el fiscal al principio que tenía á la vista en la persona del padre Martínez al corifeo de la revolución, destinada á sumergir á los mexicanos en la

esclavitud, al promovedor de los males desastrosos de la más cruel revolución, al enemigo de la nación, de su independencia y libertad, y á Juan Clímaco Velasco, el comisionado regio. Ya no se necesita de otra prueba para calificar el delito atroz en que ha incidido, pero sin embargo hay otras que corroboran sus dichos y sus hechos.

No sólo fué al teniente Velasco á quien procuró seducir, lo hizo también con el teniente Torrejón, subteniente Pimentel y capitán Jiménez, como demuestran sus declaraciones corrientes á fojas 238 vuelta, 261 vuelta y 263. De modo, señor, que al fiscal le es doloroso pero preciso decir que el padre Martínez hizo tantos esfuerzos para destruir á la nación mexicana estando en libertad, como lo ejecutó desde la prisión, lo que manifiesta el odio eterno é implacable que tiene á la independencia.

También concurre otro suceso á ratificar este concepto. A la foja 342 vuelta se halla la carta de invitación dirigida al señor general de división D. José Morán, en la que se le da una idea del plan y se le exhorta á que adhiriéndose á él sostenga la causa de la España. Está firmada por el inventor que como queda visto es el mismo padre. Se la entregó á su portero un religioso dominico por la parte de noche, dejando dicho que un niño iría por la respuesta, y en efecto fué, según tiene declarado el mismo portero José Antonio Picazo, fojas 346. El Sr. Morán luego que recibió la carta la pasó al Exmo. Sr. presidente de la república para su debida inteligencia. Las circunstancias de este suceso juntas con las que quedan referidas, obligan á creer que el padre Martínez fué en persona el que la llevó para tentar de esta manera á un general de crédito y autorizar así más su partido. Aunque no logró su intención por el alto desprecio con que se miró un hecho, cuyo autor escondía cara y nombre, con todo, el exceso presenta por sí mismo cuál era el grado del entusiasmo criminal del padre Martínez, pues se atrevió á explorar la lealtad de un general americano, inflexible en sostener los derechos de su patria.

Ese fuego devorador con que quiere abrasar á la república hasta exterminarla es el mismo ahora que el que manifestó á los principios en Chimalapa, y no se aplaca porque no tiene otro deseo más que el de esclavitud ó muerte. ¡Qué horror causa sólo pensar que un sacerdote que debía ser el mediador entre Dios y los hombres, que postrado entre el vestíbulo y el altar le recabase de su omnipotencia,